



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA ACACIAS META

NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 48

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE- DESAPARECIDO INTERD.	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	INTERDICCION JUDICIAL	500063184001-2018-00157- 00	CONCEPCION OLMOS AGUDELO	DIEGO JULIAN SERRANO OLMOS	13/09/2018	DECRETA INTERDIC- PROVISORIA-PONE EN CONOCIMIENTO
2	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	500063184001-2018-00019- 00	CARLOS ARIEL RUEDA QUIROGA	POLDY YARSELIS REY CASTRO	13/09/2018	SENTENCIA
3	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	500063184001-2018-00062- 00	WILLIAM EULISES VILLABON MORENO	CATERINE ALEJANDRA CUADROS HERNANDEZ	13/09/2018	SENTENCIA
4	SEPARACION DE BIENES	500063184001-2013-00220- 00	NAZLY JOHANA BUENO REYES	JOSE IGNACIO SAENZ GARCIA	13/09/2018	APRUEBA PARTICIÓN
5	SUCESIÓN	500063184001-2008-00326- 00	VICTOR MANUEL HERRERA Y OTROS	BERNARDO HERRERA HERNANDEZ	13/09/2018	REQUIERE SECUESTRE
6	SUCESIÓN	500063184001-2008-00326- 00	VICTOR MANUEL HERRERA Y OTROS	BERNARDO HERRERA HERNANDEZ	13/09/2018	REQUIERE SECUESTRE RELEVADO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 PM

STELLA MORALES MARIN

ESCRIBIENTE